

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

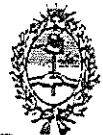
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos (DGCyE) para que por donde corresponda se sirva a informar a la brevedad y por escrito, sobre las medidas a tomar para el inicio del ciclo lectivo 2021, a saber:

- 1.- ¿Qué variables condicionan el inicio de clases presenciales?
- 2.- ¿Qué medidas se están implementando para garantizar la revinculación de los estudiantes que hubieran perdido contacto con el establecimiento educativo producto de la pandemia?
- 3.- ¿Qué cantidad de estudiantes y de escuelas retomaron las clases presenciales durante 2020, cuáles fueron sus resultados y la evaluación de su retorno?
- 4.- ¿Qué resultado tuvo la evaluación del uso de la modalidad virtual implementada durante 2020 al finalizar el ciclo lectivo?
- 5.- ¿Qué información disponible hay por distrito y nivel, sobre la continuidad pedagógica de sus estudiantes?
- 6.- ¿Cuáles son los protocolos sanitarios que se implementarán en los establecimientos educativos para el ciclo lectivo 2021?
- 7.- ¿Qué inversión ha realizado el Poder Ejecutivo para la compra de suministros sanitarios en las escuelas?



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

8.- ¿En qué condiciones se encuentran los establecimientos educativos para que se respeten los protocolos sanitarios impulsados por el Ministerio de Salud de la Nación?


9.- ¿Cuál es la cifra de deserción escolar en el ciclo lectivo 2020?


10.- ¿Cómo ha impactado las deficiencias de conectividad en el aprendizaje de los alumnos?

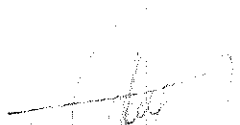
11.- ¿Qué políticas a corto plazo tienen estipuladas para la vuelta a clases en condiciones sanitarias y edilicias segura?

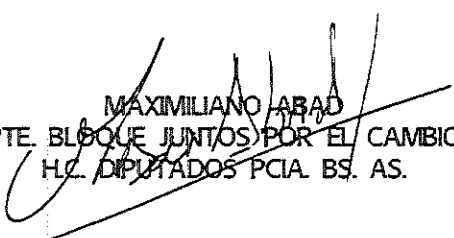
12.- ¿Qué medidas se están tomando para acompañar a los jardines de primera infancia que aún no pudieron reabrir sus puertas y qué porcentaje de ellos ha cerrado definitivamente?

13.- ¿Qué porcentaje de personal docente y no docente que, por pertenecer a alguno de los grupos de riesgo, no podrá concurrir de forma presencial a las escuelas; cuáles son las medidas que se tomarán para garantizar el reemplazo del personal docente y no docente y qué partidas presupuestarias están consideradas para tal fin?

  
Dra. SANDRA PARIS  
Diputada  
Bloque Juntos por el Cambio  
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.

  
Dr. EMILIANO BALBIN  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dip. SERGIO H. SICILIANO  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
MAXIMILIANO ABAID  
PTE. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO  
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Melisa Greco".

Prof. Melisa Greco  
Diputada Provincial  
Juntos por el Cambio

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Valentin Miranda".

VALENTIN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Diego A. Rovella".

Prof. Diego A. Rovella  
Diputado  
Juntos por el Cambio

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Vanesa Zuccari".

Vanesa Zuccari  
Diputada Provincial  
UCR en Juntos por el Cambio



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto persigue la finalidad de obtener información precisa y detallada sobre el estado de avance de las gestiones para el retorno a las clases presenciales en el inicio del ciclo lectivo 2021.-

Consideramos imprescindible garantizar la continuidad pedagógica presencial para los alumnas y alumnos de todos los niveles educativos así como también su bienestar y seguridad.-

El cierre de las escuelas en 2020 en todo el mundo como forma de contener y mitigar la pandemia por coronavirus plantea, según la UNESCO, “un riesgo sin precedentes para la educación, la protección y el bienestar de la niñez”. En este marco, se lanzó la Coalición Mundial para la Educación, con el objetivo de acompañar a los gobiernos en la reapertura de las escuelas y en el fortalecimiento de la educación a distancia.-

Por la Ley 15.165, Declara el estado de Emergencia, Social, Económica, Productiva y Energética, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.-

La Dirección General de Cultura y Educación mediante Resolución No 554/20 resolvió establecer, como medida extraordinaria y excepcional, la suspensión del dictado de clases presenciales en los niveles inicial, primario, secundario, institutos de educación superior, y todas las modalidades del sistema educativo provincial, por QUINCE (15) días corridos a partir del 16 de marzo de 2020.-

Por medio de Resolución N° 555/20 de la misma cartera se ha rectificado por su similar Resolución N° 574/20, en la cual se facultó al equipo de conducción de los establecimientos educativos a que adecúen el tamaño y los perfiles de la dotación del personal docente y auxiliar que cumple



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

actividades presenciales en los establecimientos educativos durante la vigencia de la Resolución No 554/2020 de la Dirección General de Cultura y Educación con el fin de asegurar las actividades presenciales que allí se detallaron.-

Por Resolución N° 759/2020 de la Dirección General de Cultura y Educación se prorrogó, como medida extraordinaria y excepcional, la suspensión del dictado de clases presenciales, hasta el 12 de abril de 2020 así como también las disposiciones de la Resolución N° 657/20 de la Dirección General de Cultura y Educación.-

Finalmente mediante Resolución 760/20 se crea el programa "Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares Suplentes en el marco de la emergencia sanitaria", el mismo estará destinado a trabajadores docentes y auxiliares, enmarcados en regímenes de suplencias que, como consecuencia de las medidas adoptadas en virtud de la emergencia sanitaria actual, se encuentran imposibilitados de participar de los actos públicos que en condiciones habituales les permitirían acceder a cargos. Luego de la suspensión de las clases no se presenta un protocolo para volver a las escuelas para retomar las actividades pedagógicas presenciales de manera contextualizada y siguiendo los protocolos de seguridad que recomiendan las autoridades sanitarias nacionales y locales.-

El sistema educativo debe asegurar las condiciones dignas para el regreso a clases.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Solicitud de Informes.-

  
Dr. EMILIANO BALBIN  
Diputado  
Biodire Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs As.